



Informe de justificativo al "Informe de seguimiento a la ejecución presupuestaria del GAD del distrito metropolitano de quito en función del plan operativo anual (POA)

Dirección de Logística y Operaciones

Jefatura de Planificación

Noviembre, 2023



Contenido

I. Antecedentes.....	3
II. Objetivo	3
III. Desarrollo.....	3
IV. Dificultades	3
a. Generales.....	3
b. Proyecto de inversión “Mejoramiento de la gestión y servicio del sistema de comercialización en el Distrito Metropolitano de Quito”.....	4
c. Proyecto de inversión “Repotenciación de Infraestructura Física de los Mercados y Ferias del DMQ”	5
V. Conclusiones.....	5
VI. Recomendaciones	6
VII. Acciones correctivas	6

I. Antecedentes

Con acción de personal Nro. 0000010399, de 17 de mayo de 2023, se delega a Esteban Andrés Melo Garzón, a partir de 05 de junio de 2023, como Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio.

Con Circular Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0030-C, 04 de septiembre de 2023, la Secretaria General de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, realizó la entrega del Ordenanza PMU Nro.008-2023 - Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2023.

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O, de 08 de noviembre de 2023, la Secretaria General de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, comunicó *"...en sesión extraordinaria No. 007, llevada a cabo el día martes 07 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0876-O, de fecha 31 de octubre de 2023, que contiene el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)", suscrito por el Econ. Diego Alfredo Martínez Vinuesa, Secretario General de Planificación. "resolvió: "Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir..."*

II. Objetivo

Comunicar a las autoridades los justificativos sobre los resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del 2023 por parte de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio (en adelante ACDC) y las dificultades presentadas dentro de la gestión.

III. Desarrollo

Para el presente informe se analiza la ejecución presupuestaria obtenida y registrada en el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DMQ, EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2023", correspondiente al tercer trimestre, elaborado por la Secretaría General de Planificación, que en su parte pertinente "5.1. Ranking de Eficacia de Gasto, por Entidades" muestra que la ACDC alcanzó una eficacia de gasto promedio de 53% y una ejecución presupuestaria de 54% al mes de septiembre, ubicándole en el puesto 38 de 70 entidades municipales, y con semaforización en color rojo.

Para dar respuesta a la solicitud planteada en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O, la ACDC describirá en los siguientes párrafos las dificultades acontecidas en la gestión administrativa.

IV. Dificultades

Para la descripción de las principales dificultades presentadas en la ejecución, se lo realiza por generales y cada uno de los proyectos de inversión en ejecución.

a. Generales

- El presupuesto 2023, al ser prorrogado, conservó el techo y las partidas presupuestarias de la planificación 2022, lo que no se ajustó

a las necesidades y prioridades del 2023 y al Plan de Gobierno. Siendo el proceso de traspaso de crédito el paso a seguir para ajustar, para ello, y dependiendo de la solicitud, debe ser aprobado por la Secretaría Rectora y la Secretaría General de Planificación, lo que lleva o toma varios días para contar con los recursos en la tarea requerida.

La falta de autonomía en el manejo o administración del traspaso crédito limita la atención a temas urgentes, como: contratos complementarios, adendas, entre otras; y/o, temas cotidianos de solución inmediata, como: cambios de nombre de la tarea, montos inferiores al 10% del presupuesto institucional.

- Las tareas programadas en el POA hasta el mes de agosto, no presentaron inicio de etapa preparatoria y precontractual, es decir, no se contó con estudio de mercado, informe de necesidad y términos de referencia/especificaciones técnicas que permitan agilizar. Ocasionando retraso e incumplimiento en la ejecución presupuestaria.

b. Proyecto de inversión “Mejoramiento de la gestión y servicio del sistema de comercialización en el Distrito Metropolitano de Quito”

- Tarea “Liquidación del contrato del servicio de desinfección y control de plagas en los mercados del DMQ”, por un monto USD155.000,00, el monto estuvo sobredimensionado (presupuesto prorrogado), por ello, se realizó el análisis de prioridades para destinar a otras. En la definición de las nuevas necesidades, el nuevo personal levantó lo prioritario y la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, calificó en que invertir.
- Tarea “Implementación de la campaña publicitaria de promoción de los mercados del DMQ”, presupuesto de USD125.000,00, de acuerdo a las “Directrices programáticas y presupuestarias para el plan operativo anual y proforma presupuestaria 2023”, socializado con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0037-C, de 05 de junio de 2023, limita o restringe que las dependencias administren y ejecuten los rubros de la partida 730207. A la falta de definición para el uso de los recursos, la Jefatura de Comunicación, puso a disponibilidad USD105.000,00 para financiar necesidades institucionales. Es así que se financió la ejecución del Plan de Comercio.
- Tarea “Ejecución del mantenimiento de gradas y ascensores eléctricos del Centro de Comercio de Comité del Pueblo 2023-2024”, por un monto de USD76.533,00, el monto estuvo sobredimensionado (presupuesto prorrogado), por ello, se realizó el análisis de prioridades para destinar a otras. En la definición de las nuevas necesidades, el nuevo personal levantó lo prioritario y la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas, calificó en que invertir.
- Tarea “Actualización del parque automotor”, por un monto de USD71.426,78, en el 2022 se realizó la compra de dos (2) vehículos para realizar el seguimiento y control a los mercados, ferias y plataformas. Por ser un presupuesto prorrogado se registró en el 2023 la adquisición, para definir este paso se ha contratado un peritólogo, quien realizará la revalorización y estado de la flota vehicular institucional. Se está a la espera de los resultados.

c. Proyecto de inversión “Repotenciación de Infraestructura Física de los Mercados y Ferias del DMQ”

- De manera general los estudios de factibilidad de las obras y en la ejecución de la intervención presentaron inconvenientes que limitaron la gestión, los ajustes debieron ser efectuados ya que se pueden presentar problemas y la estructura y posibles riesgos a la ciudadanía que hace uso de los mercados. A continuación, se presentan las problemáticas presentadas:
 1. La Dirección de Logística y Operaciones, cuenta con tres analistas de nombramiento, por ello se contrata personal bajo servicios profesionales que no garantiza institucionalidad a la Agencia, ocasionando retrasos en la gestión operativa y técnica.
 2. Remodelación de la Plataforma 1ro de mayo, por un monto de USD222.947,90, se evidenció que la cubierta para el nuevo patio de comidas era metálica, prepintada galvalume la cual presenta problemas de acústicas. Motivo por el cual se realizó un contrato complementario.
 3. Remodelación Mercado Kennedy, por un monto USD164.999,74, topografía real de la plataforma diferente a la registrada en planos, lo cual ocasionó incremento de altura de columnetas con la finalidad de obtener un solo nivel sobre el cual se desarrolla la estructura metálica propuesta; incremento de volúmenes de obra de los rubros requeridos para la construcción de las columnetas; e, incremento de valor presupuestado para los rubros requeridos para la construcción de las columnetas.
 4. Remodelación Mercado Cumbaya, por un monto USD149.999,47, novedades encontradas: sistema de canalización interior de aguas lluvias con diámetro de tuberías insuficiente; cajas de revisión de canalización interior muy pequeñas; puestos de los giros de alimentos preparados, cárnicos, viseras sin puntos de desagüe independientes; problema eléctrico (instalación de un transformador de 75kVA en poste, reemplazando a un transformador existente de 50 kVA con No. 47107-E, y la conexión del circuito expreso aéreo de bajo voltaje existente instalado en los postes de la EEQ) y cumplimiento con las Normas parte A de la EEQ. Estos problemas ocasionaron contrato complementario, incremento en el presupuesto e intervención.
 5. Remodelación Mercado Calderón, por un monto USD452.218,02, no se consideró los rubros de corte y sellado de juntas y pozos de revisión, además, ingreso de agua a pasillos y locales comerciales por fuertes lluvias.
 6. Construcción nueva área Mercado La Ecuatoriana, por un monto de USD17.148,09 se encontraron varias fisuras en las soldaduras, por ello, afecto la recepción de la obra.
 7. Remodelación Mercado Santa Martha, por un monto de USD81.958,31, la intervención inicial se modificó se decidió el cambio total de la cubierta.

V. Conclusiones

- a. Inconvenientes en la ejecución de obras de readecuación de los mercados y los estudios desarrollados previamente para la intervención presentaron inconsistencias técnicas.

- b. Falta de personal técnico que resguarde la gestión de la ACDC.
- c. Falta de autonomía en el manejo o administración del traspaso crédito limita la atención a temas urgentes, como: contratos complementarios, adendas, entre otras; y/o, temas cotidianos de solución inmediata, como: cambios de nombre de la tarea, montos inferiores al 10% del presupuesto institucional.
- d. No se contó con estudio de mercado, informe de necesidad y términos de referencia/especificaciones técnicas que permitan agilizar. Ocasionando retraso e incumplimiento en la ejecución presupuestaria.

VI. Recomendaciones

- a. Fortalecer al equipo técnico de la ACDC, con la contratación de personal nuevo bajo relación de dependencia, lo cual beneficiará y acelerará la gestión de las direcciones, ya que se contará con mayor institucionalidad.
- b. Agilizar el proceso de traspasos de crédito, otorgando la autonomía a la ACDC, para que sea la responsable de aprobar los cambios y atender requerimientos internos de forma inmediata.

VII. Acciones correctivas

- a. Disponer a las/los titulares de las unidades administrativas responsables de la ejecución de los proyectos de inversión supervisar el trabajo de sus dependientes en el marco definido en las normas 401-04 y 408 de las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicas, con relación a la supervisión de los procesos y operaciones, y con la administración de proyectos, respectivamente.

Firmas de responsabilidad

	Nombres Completos	Cargo	Firma
Elaborado por:	Cristian Díaz Gómez	Jefe de Planificación	
Revisado por:	Adrián Narváez	Director de Logística y Operaciones	
Aprobado por:	Esteban Melo	Coordinador Distrital	